

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.750/2017

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía n.º 2017/1783 firmada con fecha 13 de octubre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación de la cesión de uso privativo de 36 huertos sociales situados en la zona denominada Huerta Mayor, titularidad del Ayuntamiento de Montoro, situada en la parcela 174 del polígono 8 de este término municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Montoro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio Plaza de España, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Montoro (Córdoba) 14600.
 - 4) Teléfono: 957-160425
 - 5) Fax: 957-160426
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.montoro.es
- d) Número de expediente de GEX: 1239/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato Administrativo especial.
- b) Descripción: Por un lado 33 huertos sociales situados en la zona denominada Huerta Mayor y por otro lado tres huertos más identificados con los números 16, 18 y 32, procedentes de sorteos anteriores, los cuales se encuentran libres y vacantes. Todos ellos se encuentran situados en la parcela 174 del polígono 8 del término municipal de Montoro (Córdoba).
 - c) Tipo de uso: Uso propio.
 - d) Destino: para destinarlo al uso de los huertos con objeto de destinarlos exclusivamente para el uso agrícola y destinados al autoconsumo, mediante la modalidad de concesión administrativa.
 - e) Datos catastrales: Naturaleza catastral: Rústica.
Emplazamiento: Polígono 8.
Referencia: 174.
Subparcelas A-G.
 - f) Inscripción del bien en: Tomo 987, Libro 525, Folio 197 del Registro de la Propiedad de Montoro. Finca: 10.025, Inscripción 5ª.
 - g) Duración del contrato: El plazo de utilización del bien de dominio público es de 5 años a contar desde la firma del contrato de adjudicación.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Procedimiento: Abierto, con arreglo a las condiciones y requisitos definidos en el decreto de la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Particulares de la concesión de Uso Privativo de los Huertos Sociales existentes en el bien de dominio público conocido como "Huerta Mayor", titularidad del Ayuntamiento de Montoro.
- b) Criterios de adjudicación:
 - Tener la consideración de personas desempleadas de larga

duración entendiéndose por las mismas aquéllas que hayan permanecido inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de empleo durante 360 días en los dieciocho meses inmediatamente anteriores, o, al menos, durante 180 días en los nueve meses inmediatamente anteriores, si están inscritas como trabajadores agrarios: Hasta 30 puntos.

- Por tener el licitador la condición de jubilado: 20 puntos.
- Por tener la condición de prejubilado: 10 puntos
- Por acreditar el licitador que cuenta con una discapacidad superior al 33%: 10 puntos.
- Por el menor importe de ingresos de la unidad familiar, entendiéndose por tal la formada por el licitador, su cónyuge o persona con la que haya formalizado una unión de hecho y sus descendientes, siempre que éstos convivan conjuntamente y figuren empadronadas en el mismo domicilio con una antelación, de al menos, doce meses a la fecha de presentación de la correspondiente oferta para tomar parte en el procedimiento, conforme a los siguientes parámetros:

Que el importe máximo de los ingresos del conjunto que forman la unidad familiar sea:

- * Hasta 3 miembros, inferior al 1,5 veces el IPREM.
 - * Hasta 4 miembros, inferior al 1,7 veces el IPREM.
 - * De 5 en adelante, inferior a 1,9 veces el IPREM.
- IPREM 2017 (14 pagas): 7.519 €/año.

Quien no supere los parámetros indicados se le asignará: 20 puntos.

Quien supere los parámetros establecidos se le asignará: 10 puntos.

4. Canon:

El canon que sirve de base a la licitación se fija en 13,68 euros, equivalente al 6% del valor de dominio público objeto de ocupación. Dicho canon se abonará con carácter anual tomando como fecha de devengo la firma del contrato de cesión.

5. Garantía exigidas:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 4% del valor de dominio público objeto de la ocupación, lo que asciende a la cantidad de 9,12 €.

6. Presentación de ofertas:

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Montoro, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de Contratante.

Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el solicitante deberá justificar la fecha y hora de la presentación del envío y anunciar al órgano de contratación, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación, la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el que se consigne el título completo del contrato y el nombre del licitador. La acreditación de la recepción del referido fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal.

Montoro, a 16 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.